



Estados Unidos Mexicanos Secretaría de Educación Pública Dirección General de Profesiones Cédula Profesional Electrónica

N1-ELIMINADO 8



Entidad Federativa de Registro

CIUDAD DE MÉXICO Número Tipo

144

Se expide a:

F		profe		
LISTO	$\sim \alpha \omega$	i pron		II SI A
Daw	3 UU		00101	11000

KEREN ABIGAIL

SALDIERNA

RUBIO

Nombre(s)

Primer apellido

Segundo apellido

Foja

Libro 1227

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN GESTIÓN **EMPRESARIAL**

Nombre del programa

516344

Clave

Datos de la institución educativa

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE

RIOVERDE

240092 Clave

Nombre o denominación

Datos de expedición y firma electrónica

19/04/2021

Fecha

11:01:11

Hora

Se expide la presente cédula electrônica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

JUSTINO EDUARDO ANDRADE SANCHEZ DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la huella dactilar, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato biométrico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM.
- * "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."